

# CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA



12 de julio de 2010

**VII LEGISLATURA**

Núm. 203

## SUMARIO

Pág.

### **1. TEXTOS APROBADOS**

#### **1.4. MOCIONES Y RESOLUCIONES**

- Resolución del Pleno de las Cortes, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación al Debate General sobre el proceso de integración de Caja Castilla-La Mancha en Cajastur y la creación del nuevo banco CCM, expediente 07/DG-00282..... 8334

### **5. INFORMACIÓN**

#### **5.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA**

- Acuerdo del Pleno de la Cámara desestimando la solicitud del Grupo Parlamentario Popular de creación de una Comisión no Permanente de Investigación en torno a los hechos que han llevado a la intervención por parte del Banco de España de Caja Castilla-La Mancha y sus consecuencias, expediente 07/CNP-00005..... 8334

## 1. TEXTOS APROBADOS

### 1.4. MOCIONES Y RESOLUCIONES

El Pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha, en sesión celebrada el día 8 de julio de 2010, ha aprobado la siguiente Resolución según el texto que a continuación se publica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 12 de julio de 2010.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS.

**- Resolución del Pleno de las Cortes, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación al Debate General sobre el proceso de integración de Caja Castilla-La Mancha en Cajastur y la creación del nuevo banco CCM, expediente 07/DG-00282.**

#### RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla-La Mancha:

1. Valoran el ejercicio de responsabilidad que una amplia mayoría de los Consejeros Generales realizaron, apoyando el pasado día 30 el proyecto de creación del Banco CCM y de la Fundación CCM. Del mismo modo, valoran muy positivamente este nuevo proyecto, ya que con él Castilla-La Mancha contará con una entidad financiera regional sólida, solvente y saneada que apoyará el desarrollo de nuestra Región.

2. Felicitan a los empleados de CCM, puesto que la opción que se ha puesto en marcha y que ellos han defendido, garantiza la estabilidad de sus empleos y ofrece mucha más seguridad desde la perspectiva del mantenimiento de los puestos de trabajo que la mayoría de soluciones que otras Cajas de ahorro están implementando.

3. Instan al Gobierno Regional, al Banco de España y a la propia CCM para que ejecuten con dili-

gencia los trámites que a cada uno de ellos les correspondan de acuerdo con sus respectivas competencias. Todo ello con el objetivo de que el periodo de transición sea lo más breve posible y Banco CCM pueda estar operativo cuanto antes garantizando la estabilidad y los mejores servicios financieros a empresas, familias, trabajadores y el conjunto de la sociedad castellano manchega.

4. Instan al Banco de España a que, en el ámbito de sus competencias, desarrolle todas las investigaciones que estime necesarias e inicie aquellas acciones que considere oportunas con el objetivo de determinar cuantas responsabilidades pudieran derivarse.

## 5. INFORMACIÓN

### 5.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

**- Acuerdo del Pleno de la Cámara desestimando la solicitud del Grupo Parlamentario Popular de creación de una Comisión no Permanente de Investigación en torno a los hechos que han llevado a la intervención por parte del Banco de España de Caja Castilla-La Mancha y sus consecuencias, expediente 07/CNP-00005.**

El Pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha, en sesión celebrada el día 8 de julio de 2010, ha desestimado la propuesta del Grupo Parlamentario Popular de creación de una Comisión no Permanente de Investigación en torno a los hechos que han llevado a la intervención por parte del Banco de España de Caja Castilla-La Mancha y sus consecuencias, expediente 07/CNP-00005.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 12 de julio de 2010.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS.